Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación de la Nación, el beneplácito por los resultados positivos que ha relevado el organismo de Naciones Unidas UNESCO.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 21/2012